

CUADERNOS DE MEDICINA FORENSE

INFORMACIÓN A AUTORES Y NORMAS DE PUBLICACIÓN

Información general para autores.

La revista Cuadernos de Medicina Forense (ISSN 1135-7606 -versión impresa / ISSN 1988-611X - versión electrónica) es el órgano de difusión científica de la Asociación de Médicos Forenses de Andalucía (AMFA) y se realiza con un doble objetivo: 1) compartir el conocimiento en esta área de la medicina. 2) dar visibilidad y difusión a los trabajos realizados por la comunidad científica en el campo de la Medicina Legal y Forense y las Ciencias Forenses.

Se publican artículos originales, trabajos de investigación, trabajos de revisión, casos clínicos, cartas al director, así como noticias, relacionados con la Medicina Legal y Forense y las Ciencias Forenses. Admite artículo en castellano e inglés. Los temas de actualización serán solicitados directamente por el Comité de redacción de la revista. La periodicidad de la publicación será semestral y se editarán uno o más suplementos especiales anualmente.

1. Responsabilidades y aspectos éticos en la publicación.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no admitiéndose aquellos que hayan sido publicados, total o parcialmente, ni los que se encuentren en proceso de publicación o hayan sido presentados a otra revista para su valoración. Solo excepcionalmente y en función del gran interés para la comunidad se publicarán traducciones al español de trabajos previamente publicados en otros idiomas.

Es recomendable que los autores revisen el Committee on Publication Ethics (COPE) y el International Committee of Medical Journal Editors para mayor información a este respecto. La revista CUADERNOS DE MEDICINA FORENSE no acepta material previamente publicado. El plagio y el envío de documentos a dos revistas por duplicado se consideran actos serios de negligencia. El plagio puede tomar muchas formas, desde tratar de publicar trabajos ajenos como si fueran propios, copiar o parafrasear partes sustanciales de otro trabajo (sin atribución), hasta reclamar resultados de una investigación realizada por otros autores. El plagio, en todas sus formas posibles, constituye un comportamiento editorial no ético y, por tanto, se considera inaceptable. El envío/publicación duplicada ocurre cuando dos o más trabajos comparten la misma hipótesis, datos, puntos de discusión y conclusiones, sin que estos trabajos hayan sido citados mutuamente uno a otro.

Las citas seguirán estrictamente las normas de Vancouver (al final del presente documento se muestran ejemplos e indicaciones al respecto).

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicadas en la revista Cuadernos de Medicina Forense son del autor o autores y no del Comité de Redacción. Tanto el Comité de Redacción como AMFA y la empresa editora declinan cualquier responsabilidad sobre dicho material.

2. Investigación humana y animal.

En los artículos de investigación humana y animal, toda información identificativa no deberá ser publicada en declaraciones escritas, fotografías o genealogías. Asimismo, no se podrán revelar nombres de pacientes, iniciales o números de historia clínica/necropsia en materiales ilustrativos. Las fotografías de seres humanos, en el caso de que dicho paciente pueda ser identificado por las imágenes o los datos clínicos, deberán ir acompañadas de un consentimiento informado de la persona o responsable legal. Los rasgos faciales no deben ser reconocibles.

El Comité Editorial puede requerir a los autores añadir una copia (PDF o papel) de la aprobación de un Comité de Ética en el caso de trabajos con experimentación animal o ensayos clínicos (pacientes, material de pacientes o datos médicos), incluyendo una traducción oficial y verificada de dicho documento. Se debe especificar en la sección ética que todos los procedimientos del estudio recibieron aprobación ética de los comités de ética relevantes correspondientes a nivel nacional, regional o institucional con responsabilidad en la investigación animal/humana. Se debe añadir igualmente la fecha de aprobación y número de registro. En caso de que no se hubiera recibido la aprobación ética, los autores deberán explicar el motivo, incluyendo una explicación sobre la adherencia del estudio a los criterios propuestos en la Declaración de Helsinki (<https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos>).

3. Autoría.

Todos los datos incluidos en la presentación de un manuscrito deben ser reales y auténticos. Todos los autores incluidos deben haber contribuido de forma significativa a la elaboración del documento. En caso de ser necesario, se requerirá que cada autor especifique el tipo y grado de implicación en el documento.

En los artículos se recomienda un máximo de 6 autores, aunque se aceptan sugerencias concretas para incluir un número superior. Cada autor deberá especificar cómo desea que se cite su nombre (i.e., solo el primer apellido, los dos apellidos o unir ambos apellidos con guión).

Los autores de un manuscrito son responsables de reconocer y revelar cualquier conflicto de intereses, o potencial conflicto de intereses, que pueda sesgar su trabajo o pudiera ser percibido como un sesgo en su trabajo, así como agradecer todo el apoyo financiero y colaboraciones personales. CMF se adhiere a las directrices del International Committee of Medical Journal Editors, que está disponible en <http://www.icmje.org>, incluyendo aquellas de conflicto de intereses y de autoría. Los autores deberán mencionar el tipo de relación e implicación de las Fuentes financiadoras. Si no existe conflicto de intereses, deberá especificarse igualmente. Cualquier posible conflicto de intereses, financiero o de cualquier otro tipo, relacionado con el trabajo enviado, deberá ser indicado de forma clara en el documento o en una carta de presentación que acompañe al envío.

Secciones de la publicación. Normas específicas para cada tipo de Artículo.

1. Editorial. Estará redactada por el Comité de Redacción o por encargo del mismo. Estos artículos podrán ser comentarios libres o apuntes basados en la experiencia clínica y/o investigadora del autor sobre temas de interés médico-forense, bien a propósito de algún otro artículo publicado en el mismo número de la revista o bien respecto a temas de actualidad médica. No es necesario “resumen” ni que contengan “introducción” y/o “conclusiones”. Sí serán necesarias las palabras clave. La extensión máxima del texto enviado será de 800-1000 palabras sin estructurar. Podría contener, si el autor lo considera, 1 figura o una tabla.. Como máximo se permiten 10 citas bibliográficas.

El manuscrito deberá enviarse en formato Word (.doc o .docx), las tablas en formato (.doc o .docx) y las figuras en formato .jpg o .tiff y con una calidad de al menos 240 dpi.

2. Artículos Originales de Investigación. Se considerarán trabajos originales de investigación todos aquellos relacionados con la medicina legal y con aquellas especialidades médico-forenses que representen interés para la comunidad científica. Los tipos de estudios que se estiman oportunos son los estudios de casos controles, estudios de cohortes, series de casos, estudios transversales y ensayos controlados. La extensión máxima del texto será de 3000 palabras que deberán dividirse en las siguientes secciones: Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones. Además, deberá incluir un resumen de una extensión máxima de 300 palabras, el cual deberá enviarse tanto en castellano como en inglés, estructurado en Objetivos, Métodos, Resultados, Conclusiones.

Se acompañará de 3 a 6 palabras clave en castellano y en inglés, recomendándose para las mismas el uso de términos MeSH (Medical Subject Headings de Index Medicus/Medline disponible en: <https://meshb.nlm.nih.gov/search>) y de términos del Índice Médico Español. Para la redacción de los manuscritos y una correcta definición de palabras médicas le recomendamos consulten el Diccionario de Términos Médicos editado por la Real Academia Nacional de Medicina de España.

En total se admitirán hasta 40 referencias bibliográficas siguiendo los criterios Vancouver (ver más adelante). El número máximo de tablas y figuras permitidas será de 6. Una figura podrá estar a su vez formada por una composición de varias. El manuscrito deberá enviarse en formato Word (.doc o .docx), las tablas en formato (.doc o .docx) y las figuras en formato .jpg o .tiff y con una calidad de al menos 240 dpi.

3. Artículos Originales de Docencia. Se considerarán artículos docentes originales aquellos encaminados a mejorar y aportar nuevos datos sobre un enfoque práctico y didáctico de los aspectos más importantes en las Ciencias Forenses que ayuden a mejorar la práctica diaria. En esta sección se incluirán Guías Prácticas de Medicina Forense o cualquier otra recomendación actualizada en Medicina Legal, de carácter eminentemente práctico, útiles para la resolución de problemas frecuentes en el ejercicio profesional. Serán encargados por el Consejo de Editorial, aunque se podrán considerar para publicación y someterse al proceso de revisión editorial los no solicitados, remitidos por sus autores, si se consideran de interés y se adaptan a la estructura establecida.

La extensión máxima del texto será de 2500 palabras. Se acompañará de un resumen no

estructurado de hasta 250 palabras, el cual deberá enviarse tanto en castellano como en inglés. Así mismo se incluirán de 3 a 6 palabras clave en castellano y en inglés. El número máximo de referencias será de 20. Se podrá acompañar de hasta 3 tablas o figuras en los casos precisos. El manuscrito deberá enviarse en formato Word (.doc o .docx), las tablas en formato (.doc o .docx) y las figuras en formato .jpg o .tiff y con una calidad de al menos 240 dpi.

4. Artículos de Revisión. Son artículos que de forma sistemática intentan mostrar las evidencias más actuales sobre un tema de interés médico-forense. Los artículos de revisión podrán ser solicitados al autor de forma directa por parte del Comité Editorial (Editor y Editores Asociados) o bien remitidos de forma voluntaria por los autores. Los artículos de este tipo serán revisados por el Comité Editorial, por algún miembro del Comité Asesor/Científico y/o por Revisores externos.

La extensión máxima del artículo será de 4000 palabras divididas en una Introducción, Cuerpo o Síntesis de la revisión (podrán usarse los apartados y sub-apartados que se estimen oportunos) y Conclusiones. El resumen no tendrá que ser estructurado, con un máximo de 300 palabras, el cual deberá enviarse tanto en castellano como en inglés. De igual manera se añadirán de 3 a 6 palabras clave en castellano y en inglés. Se permitirán hasta 50 referencias bibliográficas y hasta 10 tablas o figuras. El manuscrito deberá enviarse en formato Word (.doc o .docx), las tablas en formato (.doc o .docx) y las figuras en formato .jpg o .tiff y con una calidad de al menos 240 dpi.

Se considerarán Artículos de Revisión Extendida cuando tengan una extensión de entre 4001 a 9500 palabras. Se considerará y evaluará tanto el Comité Científico como por el Editorial la aceptación y publicación de este tipo de artículos con carácter excepcional (como por ejemplo en situaciones de pandemia, alerta sanitaria, etc...). Estos artículos se dividirán igualmente en una Introducción, Cuerpo o Síntesis de la revisión (podrán usarse los apartados y sub-apartados que se estimen oportunos) y Conclusiones. El resumen no tendrá que ser estructurado, con un máximo de 300 palabras, el cual deberá enviarse tanto en castellano como en inglés. Se añadirán de 3 a 6 palabras clave en castellano y en inglés. Se permitirán hasta 50 referencias bibliográficas y hasta 14 tablas o figuras. El manuscrito deberá enviarse en formato Word (.doc o .docx), las tablas en formato (.doc o .docx) y las figuras en formato .jpg o .tiff y con una calidad de al menos 240 dpi.

5. Casos clínicos. Únicamente se publicarán aquellos casos aislados o aspectos técnicos prácticos que sean de especial interés forense. En esta categoría se incluye la sección de Medicina Forense en Imágenes. Debe contener el título del trabajo en castellano e inglés. La longitud máxima de los casos será de 1500 palabras distribuidas en una Introducción, Caso Clínico y Discusión. El resumen tendrá una extensión máxima de 150 palabras y no necesitará ser estructurado. Dicho resumen deberá enviarse tanto en castellano como en inglés. De igual manera se añadirán de 3 a 6 palabras clave en castellano y en inglés.

El número máximo de referencias bibliográficas será de 10. El manuscrito deberá enviarse en formato Word (.doc o .docx), las tablas en formato (.doc o .docx) y las figuras en formato .jpg o .tiff y con una calidad de al menos 240 dpi.

6. Ética y Deontología médica. Los artículos incluidos en esta sección serán aclaraciones a

cuestiones de ética y/o deontología médica de interés general o bien atendiendo a consultas específicas o temas de actualidad médica que causen controversia al respecto. La extensión máxima del texto enviado serán 1500 palabras sin estructurar. El resumen tendrá una extensión máxima de 150 palabras y no necesitará ser estructurado. Dicho resumen deberá enviarse tanto en castellano como en inglés. De igual manera se añadirán de 3 a 6 palabras clave en castellano y en inglés.

El número máximo de referencias bibliográficas será de 10. El manuscrito deberá enviarse en formato Word (.doc o .docx), las tablas en formato (.doc o .docx) y las figuras en formato .jpg o .tiff y con una calidad de al menos 240 dpi.

7. Cartas al editor. Esta sección publicará la correspondencia recibida que guarde relación con las áreas definidas en la línea editorial. Los artículos incluidos en esta sección podrán ser comentarios libres sobre algún tema de interés médico o bien críticas a artículos recientemente publicados (últimos 6 meses) en la revista CMF. Se aceptarán de manera excepcional críticas o comentarios publicados en otras Revistas si tienen un interés médico-forense evidente. En caso de que se realicen comentarios a artículos publicados anteriormente, se remitirá, para su conocimiento, al autor responsable del artículo. El Comité de Redacción de la revista podrá incluir sus propios comentarios. Las opiniones que puedan manifestar los autores en ningún caso serán atribuibles a la línea editorial de la revista. En esta sección se incluirán Cartas científicas no relacionadas con artículos publicados anteriormente, mediante las que podrán comunicarse nuevos estudios de medicina forense que sean adecuados para exponerse de forma abreviada.

La extensión máxima del texto enviado serán 500 palabras sin estructurar. No es necesario incluir resumen ni palabras clave. Se podrá incluir 1 figura o tabla acompañando a la carta. Como máximo se permiten 5 citas bibliográficas. El manuscrito deberá enviarse en formato Word (.doc o .docx), las tablas en formato (.doc o .docx) y las figuras en formato .jpg o .tiff y con una calidad de al menos 240 dpi.

8. Crítica de Libros. En esta sección se permitirá la crítica y comentarios sobre un libro de ámbito médico-legal en el que se destacarán los aspectos formales y científicos más importantes, así como las aportaciones fundamentales del mismo a la práctica forense.

Su extensión máxima será de 500 palabras. No es necesario resumen, palabras clave y no se permitirán tablas ni figuras, salvo la portada del libro. El manuscrito deberá enviarse en formato Word (.doc o .docx), las tablas en formato (.doc o .docx)

9. Noticias. En estas secciones se informa sobre actividades y convocatorias de premios, ayudas y becas, así como de las novedades legislativas publicadas.

Su extensión máxima será de 500 palabras. No es necesario resumen, palabras clave y no se permitirán tablas ni figuras. El manuscrito deberá enviarse en formato Word (.doc o .docx), las tablas en formato (.doc o .docx).

10. Otros Artículos. (Laudatios, Necrológicas, Artículos sobre figuras de la medicina, Artículos filosóficos, ...) Estos artículos, por su especial naturaleza, podrán tener una extensión de hasta 5.000 palabras. No es necesario resumen ni palabras clave al igual que no es obligatorio que contengan “introducción” y/o “conclusiones”.

Así mismo las referencias bibliográficas, si las hubiere, no deberán de ir identificadas a lo largo del texto y solo bastará con la correspondiente mención al final del artículo. Como máximo se pueden indicar 10 referencias bibliográficas y contener 5 tablas /figuras. El manuscrito deberá enviarse en formato Word (.doc o .docx), las tablas en formato (.doc o .docx) y las figuras en formato .jpg o .tiff y con una calidad de al menos 240 dpi.

Características Formales en la redacción de los manuscritos.

Cada trabajo, en función del tipo de artículo anteriormente expresado, deberá estar estructurado según se ha comentado.

De forma general los trabajos deberán ir escritos en folios tamaño DIN A4 con una letra 12, tipo Times New Roman, con unos márgenes de 2.5 cm y un interlineado de 1.5 con una justificación completa. Numerar las páginas consecutivamente en el vértice inferior derecho, comenzando por la página del título. Los artículos podrán enviarse en Español o Inglés, que son los dos idiomas oficiales de la revista.

Durante la elaboración del manuscrito podrán realizarse abreviaturas, previamente especificadas y aclaradas durante la primera aparición de la misma. Se recomienda uso de abreviaturas comunes en el lenguaje científico. No se permitirá el uso de abreviaturas en el título ni el resumen, únicamente en el cuerpo principal del manuscrito. Se deberá hacer especial hincapié en la expresión correcta y adecuada de las unidades de medida. Se considera fundamental y norma editorial la elaboración de un manuscrito que siga las instrucciones anteriormente mencionadas en cuanto a la estructura de cada uno de los tipos de artículos.

La estructura general de envío de los artículos será la siguiente, enviándose en dos ficheros independientes en función del contenido:

Fichero-1 (Documento Título y Autores):

- Deberá incluirse un Título sin más de 90 caracteres que sea lo suficientemente claro y descriptivo (en castellano e inglés).
- Nombre y Apellidos de los autores, indicando las Instituciones en las que trabajan o de las que proceden los autores. Incluir el nombre completo, dirección, e-mail y teléfono del Autor Principal para la correspondencia.
- Debe indicarse si el trabajo ha sido subvencionado total o parcialmente por alguna entidad pública o privada y si existe algún tipo de conflicto de intereses.

Fichero-2 (Documento contenido del manuscrito sin incluir información de los autores):

Primera página o Página con el Título

Segunda página o Página de Resumen y palabras clave

Se deberá incluir un Resumen si procede según el tipo de manuscrito elegido, en el que deberá recoger los Objetivos (indicar el propósito del estudio de forma clara y breve), Material y Métodos (indicando el diseño del estudio, pruebas realizadas, tipo de estudio, selección de casos y estudio estadístico), Resultados (los más significativos con su estudio estadístico correspondiente) y Conclusiones (énfasis en lo más importante de lo obtenido en el estudio). A continuación, se incluirán de 3 a 6 palabras clave.

Tercera página o Página de Resumen y palabras clave en inglés

Idem segunda página pero en inglés.

Cuarta página y siguientes

Texto y Cuerpo del manuscrito con sus diferentes apartados

- **Introducción:** Se incluirán los antecedentes más importantes, así como los objetivos del estudio a realizar.
- **Material y Métodos:** Es la parte fundamental y más crítica del manuscrito. Es conveniente especificar el periodo de estudio, el tipo de población, el diseño del estudio, los procedimientos e instrumentos utilizados, así como describir los criterios de inclusión y de exclusión. Deberá incluirse el tipo de estudio estadístico realizado según las características de las variables analizadas y estudiadas. Además, se añadirá si cumple con los requisitos éticos del comité del centro donde se ha llevado a cabo el estudio.
- **Resultados:** Deben ser claros, concisos y bien explicados. Se intentará resumir parte de ellos en tablas para evitar confusión durante su lectura. Se recomienda no repetir información de las tablas o gráficos en el texto.
- **Discusión:** Deberán discutirse los resultados obtenidos con respecto a los datos existentes en la literatura de una forma clara y científicamente adecuada. Se evitará repetir comentarios o datos contemplados en los apartados anteriores en la medida de lo posible.
- **Conclusiones:** Se deberán destacar los aspectos más importantes de los datos obtenidos de forma breve y con mensajes directos.

Agradecimientos: En este epígrafe se puede mencionar a todas aquellas personas o entidades que el autor/es considere oportuno.

Referencias o Bibliografía: Se incluirán las citas que el autor o autores hayan utilizado en la elaboración del manuscrito y quede constancia de ellas en el texto. Deberán ser ordenadas según su aparición en el texto y ser incluidas dentro del mismo entre paréntesis y con números arábigos. Las referencias seguirán estrictamente las normas de Vancouver

(<http://www.icmje.org/>). Las abreviaturas de las revistas serán las del List of Journals Indexed, del Index Medicus, disponibles en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals>

Si el artículo de referencia es de un único autor se citará el autor y el número de referencia, si son dos autores se citarán los dos autores y el número de referencia del artículo y cuando sean tres o más autores se citará al primer autor seguido de «et al» y el número de referencia. No se aceptará citar ni utilizar como referencia los resúmenes de congresos, «observaciones no publicadas» o «comunicaciones personales». Los trabajos aceptados para publicación se podrán incluir en la bibliografía haciendo constar la revista o libro y «(en prensa)». Se evitarán citas clásicas, históricas o marginales al tema.

Limite las referencias a aquellas que tienen relación directa con el trabajo desarrollado, siguiendo las normas para cada tipo de artículo, detallándolas según los siguientes ejemplos:

a) Artículo de revista: Serrano D, Pérez C, Sánchez J: Relación entre parámetros hidroelectrolíticos y data de la muerte en la sumersión. Cuad Med Forense. 2008;63:19-24.

b) Libro: Cortés MJ: Bloqueo neuronal en anestesia clínica para control del dolor. 2ª ed. Editorial Philadelphia. Zaragoza, 2007.

c) Capítulo de libro: Bresler DE, Katz RL: Blood alcohol levels and acute intoxication. En: Perper JA. Forensic Pathology. 1 ed. Edited by Cousins Editors. Lippincott, 1980. pp 651-678.

d) Tesis Doctoral: Landa MI. Análisis de parámetros de maduración dental como indicadores de edad en estudios de radiología panorámica dental digital. [tesis doctoral], Granada, Universidad de Granada; 2007.

e) Comunicación en congreso o Curso: Aguilera B. Estudio histopatológico en muertes con sospecha de malpraxis. Octavo Curso de Patología Forense. Logroño, España, Octubre 2009, p. 127-145.

Tablas. Deberán realizarse siguiendo los mismos criterios en cuanto a tamaño y tipo de letra, así como interlineado. Cada tabla será incluida en una página en solitario y deberá ser numerada de forma correlativa a su aparición en el texto con números arábigos. Deberá llevar un título explicativo del contenido de la misma de manera clara y concisa. El formato de realización de las tablas será .doc o .docx.

Figuras. Tanto gráficos como fotografías, dibujos o esquemas se consideran figuras. Deberán numerarse según el orden de aparición en el texto. Cada una de las figuras llevará un título explicativo de las mismas, que deberá incluirse en el cuerpo principal del manuscrito tras las Referencias o Bibliografía. Cada figura deberá enviarse en un archivo individual principalmente en formato .tiff o .jpg con una calidad de al menos 240 dpi. Se añadirá además un pie de figura explicativo.

Envío de los manuscritos.

Los manuscritos deberán ser remitidos a través de la Plataforma OJS accesible desde la Web de la revista CMF (Cuadernos de Medicina Forense) área 'Envío de Manuscritos', cumplimentando debidamente todos los campos requeridos siguiendo las normas e instrucciones que se han indicado.

El texto del manuscrito (incluyendo primera página o página de título, resumen, cuerpo del artículo, agradecimientos y referencias) deberán incluirse en un único archivo. Las figuras y tablas deberán adjuntarse en archivos separados, usando un archivo para cada tabla o figura.

Se notificará a los autores la recepción de los manuscritos. El proceso de revisión comienza tras la recepción y una evaluación formal de los Editores o Editores Asociados.

Proceso editorial y Revisión de los manuscritos.

CMF publica documentos que han sido aceptados después de un proceso de supervisión por pares. Los documentos enviados serán evaluados por "revisores ciegos" que no tendrán ningún tipo de conflicto de interés con respecto a la investigación, a los autores y/o a las entidades financiadoras. El cuadro de revisores es muy amplio y sus nombres no serán públicos, pudiendo tratarse de revisores externos o miembros del Consejo Rector o del Comité Científico. Han sido seleccionados por CMF entre profesionales especializados y de reconocido prestigio pertenecientes a todas las áreas científicas de la Medicina Legal y Forense y Ciencias afines.

El manuscrito será enviado sin que aparezca el nombre de los autores, datos personales ni filiación de los mismos para asegurar un proceso de revisión apropiado y objetivo. Los documentos son tratados por los revisores de forma confidencial y objetiva. Tanto los revisores como los editores no tendrán conflicto de interés con respecto a los manuscritos que acepten o rechacen.

Cada artículo es evaluado por al menos dos revisores, en algún caso especial por la variedad o complejidad de contenidos, se podrá recurrir a 3 evaluadores y en casos excepcionales pueden llegar a participar hasta 4 de ellos.

El primer proceso de revisión no durará más de dos meses. Una vez que el informe del revisor externo se ha recibido, el Comité Editorial emitirá una decisión que será comunicada a los autores. Tras las sugerencias de los revisores y su decisión, los editores de la revista tienen la autoridad para rechazar, aceptar o solicitar la participación de los autores en el proceso de revisión.

Si un manuscrito requiere cambios, modificaciones o revisiones, será notificado a los autores y se les dará un tiempo para que realicen dichos cambios. La cantidad de tiempo dependerá del número de cambios que se requieran, con un máximo de tres meses; transcurrido este

tiempo, se desestimarán su publicación. Una vez que la versión revisada sea enviada, los autores deberán resaltar los cambios realizados en un color diferente y adjuntar una carta de respuesta a los revisores donde se argumentan de forma clara dichos cambios realizados en el manuscrito.

No se aceptará de forma definitiva ningún trabajo hasta que se hayan modificado todas las correcciones propuestas.

El Comité Editorial de CMF se reserve el derecho de hacer cambios o modificaciones al manuscrito con el consentimiento y aprobación de los autores sin hacer cambios en el contenido. Los revisores podrán indicar también algunos trabajos relevantes previamente publicados que no hayan sido citados en el texto. El objetivo de estos cambios será mejorar la calidad de los manuscritos publicados en la revista. Tras la aceptación de un artículo, este será enviado a prensa.

En caso de que aparezca errores tipográficos u otros errores en la publicación final, el Comité Editorial junto con los autores publicarán una aclaración apropiada en el siguiente número de la revista. En el caso extremo en que los autores insistieran en hacer cambios no autorizados antes de la publicación final del artículo o violar los principios previamente mencionados, el Comité Editorial de CMF se reserva el derecho de no publicar el artículo.

Política editorial.

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicadas en la revista Cuadernos de Medicina Forense son del autor o autores y no del Comité de Redacción. Tanto el Comité de Redacción como AMFA y la empresa editora declinan cualquier responsabilidad sobre dicho material.

La revista CMF se reserva el derecho de admitir publicidad comercial relacionada con el mundo de las Ciencias Médicas si lo cree oportuno.

Derechos de Propiedad Intelectual y Proceso editorial Copyright.

La Asociación de Médicos Forenses de Andalucía, como propietaria de la revista CMF será responsable de custodiar los derechos de autoría de cada manuscrito. Los autores serán requeridos a completar un documento en lo que concierne a derechos de autoría y la transferencia de estos derechos a la revista CMF.

La firma y acuerdo de copyright incluye:

Responsabilidad y garantía del autor: El autor garantiza que todo el material enviado a CMF es original y no ha sido publicado por otra revista o en otro formato. Si alguna parte del trabajo presentado ha sido previamente publicada, deberá especificarse en el manuscrito. El autor garantiza que ninguno de los datos presentados infringe los derechos de terceras partes y autoriza a CMF a usar el trabajo si fuera necesario.

Transferencia de derechos de uso: El autor transfiere a la AMFA todos los derechos

concernientes al uso de cualquier material derivado del trabajo aceptado para publicación en CMF, así como cualquier producto derivado respecto a la distribución, transformación, adaptación y traducción, tal y como figura en el texto revisado de la Ley de Propiedad Intelectual.

Por tanto, los autores no estarán autorizados a publicar o difundir trabajos aceptados para publicación en CMF sin la expresa autorización escrita de la AMFA
